

# LA CRÓNICA DE GERONA,

PERIÓDICO LITERARIO,

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, AVISOS Y NOTICIAS.

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. *Precios de suscripción:* en esta ciudad al mes, pasado á domicilio 6 reales, trimestre 17; fuera de ella 20. Números sueltos 6 cuartos. Anuncios 8 mrs. línea. Comunicados á precios convencionales. En los puntos donde no haya corresponsales, podrá hacerse la suscripción enviando el importe en libranzas ó en sellos de franqueo de 4 cuartos, al Administrador del periódico, calle de Ballesterías núm. 3.

## ADVERTENCIA.

**En atención á la solemnidad del día de hoy, mañana no publicaremos el número correspondiente del periódico.**

### EL CAPITAL, EL TRABAJO Y LA INTELIGENCIA.

#### II.

Digimos el otro día que los medios que el hombre emplea para alcanzar lo que constituye la esencia del capital, es decir, el producto, reciben el nombre de *trabajo*. Para que tenga lugar la producción es indispensable este elemento, el cual va siempre unido á la inteligencia en un grado mayor ó menor debiendo siempre resultar mas beneficios segun se necesite mas de la cooperación de esta. El arquitecto que ha consagrado una gran parte de su vida al estudio para poder ejercer bien su profesion, debe ser retribuido en razon al tiempo y al trabajo que ha invertido en él; mientras el peon de albañil debe percibir tan solo una remuneración equivalente á su trabajo físico, para el cual es casi insignificante el auxilio de su inteligencia. Justo es que el abogado que para alcanzar su título ha tenido que someterse á un sin número de exámenes en los cuales han puesto á prueba su suficiencia, goce de mas beneficios que su amanuense, para cuya ocupación bastan solo los conocimientos de la primera enseñanza. Nada, pues, mas irrealizable que la pretensión de algunos que sueñan en la completa igualdad en la remuneración del trabajo, nada mas absurdo. Entre los hombres, solo hay una igualdad perfecta y absoluta en el sér. En este principio pobrán basarse las leyes que tiendan á la igualdad, cuando para ello baste solo condición de existencia; pero para la igualdad en la

remuneración del trabajo, seria preciso que las facultades físicas é intelectuales fuesen iguales recíprocamente en cada hombre; igual el modo de aplicar estas fuerzas físicas é intelectuales, é igual la duración de la vida humana. Sin esta igualdad en la causa es de todo punto imposible la igualdad en el efecto.

El trabajo puede ser mas ó menos eficaz, mas ó menos poderoso, segun las especiales circunstancias que concurren en cada individuo que de él hace uso. Si en la elección de carrera se obra siempre libremente, con completa independencia y sobre todo con acierto; si cada uno pudiese escoger la ocupación que mas se adaptase á su inclinación, nada mas fácil que obtener favorable resultado en la aplicación del trabajo; pero las conveniencias sociales unas veces y otras las dificultades que se presentan para conocer la verdadera tendencia ó la predisposición que siente el hombre en la primera época de su vida á una determinada profesion, han dado origen á que el trabajo no disponga siempre de toda la fuerza de acción para producir con mejor éxito. Dicen algunos que el producto del trabajo está mal distribuido á veces por los gravámenes á que están afectos muchos trabajadores por atender á las obligaciones de una numerosa familia y por otras causas; pero esto no es hijo del modo de remunerar el trabajo, sino de la organización social, que está basada en las leyes que podrán parecer injustas, pero que son enteramente indispensables.

La competencia que puede ejercer el trabajo de los presidios es considerada por algunos de fatal y desastrosa para los obreros libres. Este clamoreo se ha hecho oír en gran manera durante las crisis industriales, y dió origen en 1848 á que el gobierno francés dictase el siguiente decreto:

«Considerando el gobierno que la especulación se ha apoderado del trabajo de los presos, los cuales sostenidos por cuenta del Estado ha-

»cen una competencia desastrosa al trabajo libre  
 »y honrado; considerando que el trabajo de la  
 »costura organizado en las cárceles redonda en  
 »perjuicio de las madres, las mujeres, y las hi-  
 »jas de los trabajadores que no pueden sin em-  
 »bargo de su excesiva laboriosidad y de las pri-  
 »vaciones sin número hacer frente á las primeras  
 »necesidades; considerando que seria injusto y  
 »peligroso tolerar por mas tiempo un estado de  
 »cosas que engendra la miseria y provoca la in-  
 »moralidad.

«Decreta:

«Ar. 1.º Se suspende el trabajo de las prisio-  
 nes etc., etc».

Este decreto, como no podia menos de suceder, fué origen de males de gran consideracion y trascendencia. Nada mas perjudicial que el ocio en los establecimientos penitenciarios, el cual es causa que al salir de ellos los penados sean de corazon mas perverso y corrompido. Faltando el elemento mas moralizador, como es el trabajo, en vez de lograrse el objeto que es de desear en los distintos sistemas penitenciarios; se logra un fin enteramente opuesto. Teniendo esto en cuenta, creemos que deberia fijarse la atencion y hacerse un detenido estudio con objeto de que el trabajo correccional no dañará en lo mas mínimo al trabajo libre. Sin embargo no origina aquel males de tanta magnitud como muchos nos quieren presentar, en comprobacion de lo cual bastará decir que, según se desprende de una memoria publicada en Francia por un inspector de establecimientos de beneficencia, el producto total del trabajo de las prisiones en el departamento del Sena, solo ascendió en 1847, á 239,695 francos, y en 1850 á 157,517, representando el trabajo de 1859 personas cuya cifra es de escasa consideracion comparada con 342,330 obreros libres á quienes podia hacer la competencia respectivamente. Se comprenderá, pues, por estos datos la escasa influencia que pueden ejercer en la industria privada el trabajo de los presidios, el cual por lo regular tiene además el inconveniente de no ser tan perfecto ni tan bien acabado.

Conocidas aunque de un modo vago é incompleto pues no es nuestro ánimo detenernos mucho tiempo en este asunto, las causas que mas ó menos directamente pueden oponerse al desarrollo del trabajo, vamos á ocuparnos del modo que se reúnen en la *Casa-Banca de Madrid* el capital, el trabajo y la inteligencia, que juntos en cada uno de sus individuos, forman un todo fuerte y poderoso, el que no puede menos de prometerse grandes é inmensas ventajas para el desenvolvimiento y prosperidad de las operaciones de la empresa mercantil que representamos en la prensa. Este será el tema de nuestro artículo sucesivo en el que nos proponemos demostrar de una manera clara y concisa los inmensos resultados que puede produ-

cir esta mútua union del capital, el trabajo y la inteligencia.

*Nilo Maria Fabra.*

## NOTICIAS NACIONALES.

Siguen los juglares chinos llamando la atencion del escogido y numeroso público que asiste al circo del Principe Alfonso, y en verdad que causa estrañeza la seguridad con que uno de estos hijos del Celeste imperio ejecuta las suertes mas arriesgadas y la fe que el otro tiene en la habilidad de su compañero, porque en los juegos que ejecutan sucede lo que suele suceder en muchas cosas de este pícaro mundo, el uno corre el riesgo y el otro recibe los aplausos.

Anoche, el mas habilidoso hizo un ejercicio nuevo, que consiste en dar vueltas dejándose caer de cabeza, sin apoyar las manos, sobre una tabla.

Tenemos entendido que en el primer correo que salga de Europa, se enviarán al Sr. Salazar y Mazarredo y al jefe de nuestra escuadra en el Pacífico, las instrucciones necesarias respecto á los sucesos del Perú.

Por real decreto de 15 del presente, se concede la creacion de un Banco de emision en la ciudad de Santiago que se titulará *Banco de Santiago*, cuyo capital será de tres millones de rs., representado por quince mil acciones de á 2,000 rs. cada una.

Se ha concedido la cruz sencilla de Maria Isabel Luisa á los soldados del regimiento de infanteria de Zamora Márcos Fubernon y Francisco Garcia, por haber salvado espontáneamente á una mujer que se cayó al rio Segre en la ciudad de Lérida.

El Sr. D. Santiago de Tejada, senador de Reino y hermano político del coronel Pezuela, ha dirigido un comunicado á *El Espíritu Público* desmintiendo que aquel pundonoroso militar esté preso y encausado por incidentes de la cuestion negrera. El Sr. coronel Pezuela se halla en libertad, disfrutando de la mas completa confianza de las autoridades de Cuba y desempeñando el gobierno de Pinar del Rio.

El municipio y la cámara de comercio de Trierte han determinado contribuir con la suma de 1000 francos á la expedicion proyectada por el célebre viajero italiano Miani, que tiene por objeto descubrir el origen del Nilo.

## NOTICIAS ESTRANJERAS.

El almirantazgo ingles ha comunicado las órdenes necesarias para la construccion de una prensa hidráulica de inmensa potencia, destinada á dar forma curva que es indispensable que posean las placas de hierro forjado de seis pulgadas de grueso, destinada á dar la forma curva que es indispensable que posean dos placas de hierro forjado de seis pulgadas de grueso, destinadas para los buques blindados, que se encuentran en construccion.

El *Dagbladet*, diario de Copenhague, viendo que los prusianos no cesan en sus depredaciones en la Jutlandia, á pesar de la suspension de hostilidades, pide que Dinamarca vuelva á establecer el bloqueo en los puertos alemanes

á título de represalias. Los magistrados de Fleusburgo han sido destituidos.

Tenemos á la vista un discurso pronunciado en Paris por M. Decroix, ante la sociedad instituida para proteger los animales, en el que defiende, con consideraciones dignas de estima, el empleo de la carne de caballo para la alimentacion pública. Segun M. Decroix, importa destruir preocupaciones infundadas, que son causa de que cuando falta á numerosos individuos el alimento indispensable, se pierda absurda é inhumanamente millones de kilogramos de excelente carne. Despues de estudiar esta cuestion bajo todos los puntos de vista, y deseoso M. Decroix de contribuir en cuanto sus estudios se lo permiten á la solucion del problema objeto de sus estudios, ha establecido dos premios. El primero para el que se establezca en Francia durante el trascurso del año actual una tienda para la venta de la carne de caballo, y el segundo para el que durante la misma época abra una fonda ó *restaurant* en la que se sirva la carne de caballo. La sociedad protectora de animales, aplaudiendo los esfuerzos de M. Decroix, ha nombrado una comision de nueve miembros para que examine detenidamente la cuestion estudiada y propuesta por dicho señor.

Escriben de Sicilia que en Misilmeri, Belmonte, Piano, Monreale y otras ciudades arrestó la policia á unas sesenta muchachas del pueblo, que condujo á Palermo; estas jóvenes, hermanas ó parientas de varios prófugos que vagan por las montañas del interior de la isla, deben permanecer presas hasta que aquellos se presenten á las autoridades. Esta medida de rigor habia sido mal recibida en Sicilia.

Nos dicen de Turin, que habiendo aconsejado el Sr. Morini, diputado de la izquierda al gobierno la amnistia en favor de los complicados en los sucesos de Aspromonte, se cree que de un momento á otro tomará el gabinete alguna resolucion en este sentido, lo que puede contribuir á calmar la exasperacion de los ánimos que se observa en algunas provincias principalmente en las de Nápoles y Sicilia.

## GACETILLA.

**Mas sobre Ferro-carriles.**—En el número del martes apuntamos los perjuicios que por el solo hecho de construirse estacion en Sarriá reportaria á Gerona el nuevo trazado; hoy debemos hacer un llamamiento á la Junta directiva de la Sociedad de dicho ferro-carril, al Excmo. Ayuntamiento de nuestra capital y hasta á la casa Constructora: á unos y otros les reomendamos estudien bien los antecedentes de las avenidas del Ter cuyo rio segun el nuevo trazado se atreviesa tres veces; consúltese no solo la memoria de hombres ancianos sino los datos existentes en nuestro archivo municipal, y resultará probado que tantas cuantas obras se han practicado en el Ter desde Bescanó á Gerona, todas sin distincion se las han llevado las corrientes impetuosas de dicho rio. Por hoy no decimos mas, solo damos este aviso á la citada Junta, al Ayuntamiento de Gerona y recomendamos al Sr. Grimaldi que lo tenga presente, y tanto á este como á dicha Junta les proponemos el paso por Pedret derribando las 51 casas de que se compone la calle, ahorrándose el mayor coste del muro pa-

sando por el rio Oñar, como y tambien las cuantiosas indemnizaciones que tendrian que abonar á los varios establecimientos fabriles por tener que paralizar el curso de las aguas ya desde Bescanó hasta la fábrica *Aurora*. Las casas de dicha calle de Pedret pueden valorarse unas con otras en mil libras catalanas y la empresa podria aprovechar los despojos para las casillas y estaciones de la via de prolongacion, resultándole un ahorro, que no puede prometerse pasando por el nuevo trazado ó sea por Sarriá, y el público no sufrirá el recargo de uno y medio kilómetro mas que tendria la via siguiéndose la rectificacion.

**Joya de gran valor.**—Hé aquí una descripcion exacta de las preciosidades que contiene la custodia de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona:

Dicha custodia es de gusto gótico, de oro macizo, y está adornada con profusion y riqueza. Va en una silla de plata dorada, tambien gótica, que es la misma que sirvió de trono á Martin I de Aragon, y en la que entró triunfante en Barcelona el rey don Juan II, despues de haber derrotado á los franceses en Perpiñan. En torno de la custodia y de la silla se vé una banda bordada, en la que se dice hay un *picotin* de perlas. Las demás joyas y piedras preciosas que contiene son en número infinito. Llama la atencion ante todo, una gruesa cadena de oro, formada de hermosas perlas; luego un rubí *Cabujon* del grandor de un huevo de palomo, una cruz formada por sesenta y seis diamantes, otras muchas cruces de piedras finas, una esmeralda de valor 1500 ducados de oro, una cadena de oro con rubies, estimada en 2300 duros, un diamante negro igual en dimension al del Sancy de Francia, joya que carece de precio, seis rosarios de perlas finas, varias cadenas de oro cuyos granos, tambien de oro, pesan una onza cada uno, y alternan con preciosos granates de Siria; una rama de palmera hecha de ópalos del Oriente y regalado por Filiberto de Saboya, estimada en 4000 duros, y finalmente una infinidad de sortijas, anillos, camafeos y piedras finas y granates.

En resúmen, la custodia contiene 1206 diamantes, mas de 2000 perlas finas, 415 ópalos orientales, 5 záfiro de Oriente, y una gran multitud de turquesas.

**Pendonista.**—Parece que lo será en la procesion del Córpus de la parroquia de Santa Susana del Mercadal el Sr. D. José Mollera y Calvet, primer teniente de Alcalde de esta capital. Deseámosle numeroso y escojido acompañamiento.

## SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA.

AVISO.

Penetrado el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de los inmensos beneficios que han de reportar los propietarios de edificios de la misma, teniéndolos estos asegurados contra los terribles efectos de un incendio en la asociacion, creada en esta capital bajo el nombre de «*Sociedad de Seguros mútuos con-*

tra incendios, de edificios de Gerona,» autorizada por Reales órdenes de 21 de setiembre de 1857, y de 13 de julio de 1858; y deseoso de dar el impulso que el gobierno de S. M. tiene encomendado se dé á esta clase de asociaciones, ha acordado promover una reunion de propietarios de edificios sitos en esta capital, al objeto de lograr la instalacion de dicha sociedad.

En su consecuencia, pues, invito á todos los propietarios de edificios de Gerona, para que se sirvan concurrir á la reunion, que al espresado objeto se celebrará en el salon Consistorial el domingo 29 del corriente á las diez de la mañana, seguro de que penetrados dichos señores del interés que de dicha asociacion puede reportar su propiedad, no dejarán de asistir á este importante acto.

Gerona 25 de mayo de 1864.—El Alcalde Constitucional, *Ignacio Bassols*.

### TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Por Real orden de 24 de noviembre de 1859 se previene que los cupones de los efectos de la Deuda pública, que se domicilien en las capitales de provincia con arreglo á lo dispuesto en Real decreto de 22 de octubre de 1858, deben presentarse en las respectivas Tesorerías con sus correspondientes facturas, y con los requisitos que establece la prevencion 1.ª de la Real orden expedida en la fecha últimamente citada.

Tambien manda la Real orden de 20 de junio de 1861, que no se admitan facturas ni cupon alguno sin que por el interesado se exhiban á la presentacion de aquellas los títulos ó acciones á que estos correspondan y de que hubieren sido cortados: y en su consecuencia, al avisarlo al público por medio de este periódico, le advierto que en la oficina de mi cargo empezará la admision de los efectos de la deuda cuyos intereses vencen en 1.º de julio próximo, desde el dia 1.º al 30 de junio venidero, de una á tres de la tarde todos los dias no festivos; y que los que se presenten fuera de dicho plazo no serán admitidos; debiendo por lo tanto sus tenedores acudir precisamente para su cobro, á las oficinas generales de la Deuda.

Gerona 25 Mayo de 1864.—*Ramon de Ortega*.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA: ✠ SS. *Corpus Christi* S. Felipe Neri cf. *Procesion Gen.*

CUARENTA HORAS: queda suspendida la funcion durante la octava de *Córpus*.

CORTE DE MARIA: hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario en el Mercadal.

### SECCION DE ANUNCIOS.

EL DIRECTOR DEL MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO de baños termales de Ntra. Señora de las

Mercedes, distante una hora de Figueras en la carretera Real de Francia, tiene el honor de participar al ilustrado público que los baños empezaron el dia 15 de mayo y que la Fonda se abrirá el 1.º de junio.

Las aguas sulfurosas y salinas de las Mercedes son soberanas para las enfermedades de la piel, del estómago, del pecho, del hígado y las obstrucciones del vientre.

NOTA. Se toma abono para tres meses, empezando en primero de junio. —13—

## LA PENINSULAR.

### compañía general española

DE SOCORROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Director general *Eccmo. Sr. D. Pascual Madoz*, ex-ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario.

Situacion de la compañía en 5 de abril de 1864. N. de pólizas 12640, capital suscrito 416379948.

La *Peninsular* abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta por voluntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias del 6 por 100.

Los derechos de Administracion se cobran en dos plazos iguales ó al contado con rebaja de 10 por 100.

El representante de la compañía en esta ciudad D. Pedro Grahit, plaza dels Lladoners núm. 5, recibe imposiciones todos los dias, en donde se dan prospectos y esplicaciones. —7—

### APRENDIZ.

Se necesita un jóven para un oficio decente. En la imprenta de este periódico darán razon.

## ESPECTÁCULOS.

### TEATRO DE LA REINA.

Funcion para hoy Jueves 26 de los corrientes.

12 DE ABONO.

Se pondrá en escena la zarzuela en 4 actos titulada:

EL SARGENTO FEDERICO.

A las 8 en punto.

EDITOR RESPONSABLE, JUAN FERRER.

Gerona: Imprenta de Tomás Carreras, calle de Ballesterías núm. 3.